

# AVISO DE REMATE

**SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE EL ALTO- BOLIVIA.- EL DOCTOR RAFAEL VILLACORTA ESPINOZA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO EL ALTO- LA PAZ- BOLIVIA. HACE SABER: QUE, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FASSIL S.A. CONTRA MARÍA ISABEL CANAVIRI CALLE SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS.**

**AUTO CURSANTE A FOJAS 109 DE OBRADOS.**

**JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8º.**

El Alto, 21 de marzo de 2019.

**VISTOS:** De conformidad a lo dispuesto por los Art. 419 del Código Procesal Civil, dentro del proceso civil ejecutivo seguido por **BANCO FASSIL S.A.**, representado legalmente por **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO**, contra **MARÍA ISABEL CANAVIRI CALLE y RICAR MÁXIMO HUANCA PILASI**, sobre cobro de bolivianos para la venta en remate de un bien inmueble **LOTE DE TERRENO Nº 13, MANZANO H, CON SUPERFICIE DE 250.00 MTS2**, ubicado en la **URBANIZACIÓN ROSAS PAMPA, DE LA CIUDAD DE EL ALTO, REGISTRADO EN DERECHOS REALES BAJO LA MATRÍCULA COMPUTARIZADA Nº 2.01.4.01.0024668** a nombre de **MARÍA ISABEL CANAVIRI CALLE**, sobre el precio base de **USD 102,307.50 (CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SIETE 50/100 DÓLARES AMERICANOS)**, según el avalúo pericial cursante a Fs. 86 a 101 se señala para audiencia pública de remate por primera vez el día **MARTES 14 DEL MES DE MAYO DE 2019 A HORAS 15:30** designándose como **MARTILLERO AL DR. LUCIO MARCA MAMANI**, Notario de Fe Pública Nº 6 de la ciudad de El Alto.

La audiencia se llevará a efecto en el Tribunal Departamental de Justicia de El Alto (puerta principal), todo interesado deberá depositar ante el martillero, antes o en el acto de subasta, el 20% del precio base en dinero efectivo o mediante depósito judicial en la caja habilitada en el Consejo de la Magistratura, previo llenado del formulario en el Juzgado conforme al Reglamento de depósitos, Art. 39 par. I de la Ley Nº 1760 sea con las formalidades de ley.

Asimismo, se da a conocer el presente acto de remate a los acreedores del ejecutado que tengan registradas sus acreencias con anterioridad a las del ejecutante.

Cabe señalar que el presente inmueble debe impuestos de la gestión 1995, 2015,2017 según informe del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en su Unidad de Recaudaciones.

Expídase el formato de aviso de remate para su publicación por una sola vez en un diario de circulación nacional, con 5 días de anticipación al verificativo de la audiencia de subasta y remate, conforme lo establece el Art. 419 del Código Procesal Civil y en aplicación analógica del Art. 422 II del mismo cuerpo legal debiendo constar en indicado formato la invitación a los interesados a recabar mayores informes en secretaría de Juzgado.

**FIRMA Y SELLA: DR. RAFAEL VILLACORTA ESPINOZA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA.**

**FIRMA Y SELLA: DRA. LIZA S. PADILLA CARRASCO, SECRETARIA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE AÑOS.**